Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-0249-00

Demandante: CLAUDIA MERCEDES SALGADO VELEZ

Demandada: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN

Mediante solicitud presentada por el abogado FABIO DE JESUS TOBON AGUDELO con T.P nro. 22935 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la parte demandante peticiona se le autorice el RETIRO DE LA DEMANDA instaurada por la señora CLAUDIA MERCEDES SALGADO VELEZ contra COLPENSIONES y AFP PROTECCION, solicitud que es aceptada por el Despacho.

HR

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c5413b353b2e0329bfc1a4b3d7fd85a0fd1c11b9ad5394e02aa3677f5546813e
Documento generado en 21/06/2021 04:19:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica